

Nacionales CONADE 2025

Anexo Técnico

Levantamiento de Pesas

1. HORA, FECHA Y LUGAR: 09:00 horas, 22 de febrero de 2025, Gimnasio de Levantamiento de Pesas del Instituto del Deporte; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
13-15 años (2012-2010)	Femenil y Varonil
16-17 años (2009-2008)	
18-20 años (2007-2005)	
21-23 años (2004-2002)	

3. PRUEBAS:

Arranque, Envi6n y Total.

3.1. DIVISIONES DE PESO:

13-15 años (2012-2010)		16-17 años (2009-2008)		18-20 años (2007-2005)		21-23 años (2004-2002)	
Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
36 kg	39 kg	40 kg	49 kg	45 kg	55 kg	45 Kg	55 Kg
40 kg	44 kg	45 kg	55 kg	49 kg	61 kg	49 Kg	61 Kg
45 kg	49 kg	49 kg	61 kg	55 kg	67 kg	55 Kg	67 Kg
49 kg	55 kg	55 kg	67 kg	59 kg	73 kg	59 Kg	73 Kg
55 kg	61 kg	59 kg	73 kg	64 kg	81 kg	64 Kg	81 Kg
59 kg	67 kg	64 kg	81 kg	71 kg	89 kg	71 Kg	89 Kg
64 kg	73 kg	71 kg	89 kg	76 kg	96 kg	76 Kg	96 Kg
71 kg	81 kg	76 kg.	96 kg	81 kg	102 kg	81 Kg	102 Kg
76 Kg	89 Kg	81 kg	102 kg	87 kg	109 kg	87 Kg	109 Kg
+76 Kg	+89 Kg	+ 81 kg	+ 102 kg	+ 87 kg	+ 109 kg	+87 Kg	+109 Kg

4. PARTICIPANTES:

Ning6n participante podr1 desempe1ar otra funci6n dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas s6lo aplica durante el periodo total de competencia de su categor1a, prueba y rama.

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificaci6n y Etapa Final Nacional s6lo podr1n participar en la categor1a que les corresponde de acuerdo con su edad y a1o de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categor1a, ni la participaci6n de deportistas menores a las edades convocadas.



Los deportistas podrán cambiar su división de peso de inscripción en la Etapa Macro Regional y Etapa Final Nacional, como lo marca el reglamento de Competencia en la junta de verificación final, previa a la Junta Técnica.

Los deportistas **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional **comprobante de Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el **Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal correspondiente, en caso contrario no serán acreditados.**

Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.**

Para la Etapa Macro Regional, los Entrenadores y delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Finalmente, se informa que **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional **comprobante de Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025.

4.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Directora Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y firmada.

5.2. ETAPA MACRO REGIONAL:

Clasifican a la Etapa Macro Regional los deportistas de la Etapa Estatal por división de peso en la prueba de Total, siempre y cuando cumplan con la marca mínima establecida, que se muestra a continuación.

13-15 años (2012-2010)				16-17 años (2009-2008)			
Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
36 kg	35 kg	39 kg	55 kg	40 kg	55 kg	49 kg	120 kg
40 kg	45 kg	44 kg	70 kg	45 kg	70 kg	55 kg	130 kg
45 kg	65 kg	49 kg	115 kg	49 kg	75 kg	61 kg	150 kg
49 kg	70 kg	55 kg	120 kg	55 kg	80 kg	67 kg	170 kg
55 kg	75 kg	61 kg	125 kg	59 kg	85 kg	73 kg	180 kg
59 kg	80 kg	67 kg	130 kg	64 kg	90 kg	81 kg	190 kg
64 kg	85 kg	73 kg	130 kg	71 kg	95 kg	89 kg	195 kg
71 kg	90 kg	81 kg	135 kg	76 kg	100 kg	96 kg	200 kg
76 Kg	95 kg	89 Kg	140 kg	81 kg	105 kg	102 kg	205 kg
+76 Kg	95 kg	+89 Kg	145 kg	+ 81 kg	110 kg	+ 102 kg	210 kg



18-20 años (2007-2005)				21-23 años (2004-2002)			
Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
45 kg	75 kg	55 kg	150 kg	45 Kg	75 kg	55 Kg	150 kg
49 kg	80 kg	61 kg	160 kg	49 Kg	80 kg	61 Kg	160 kg
55 kg	110 kg	67 kg	180 kg	55 Kg	110 kg	67 Kg	180 kg
59 kg	115 kg	73 kg	190 kg	59 Kg	115 kg	73 Kg	190 kg
64 kg	120 kg	81 kg	200 kg	64 Kg	120 kg	81 Kg	200 kg
71 kg	125 kg	89 kg	210 kg	71 Kg	125 kg	89 Kg	210 kg
76 kg	130 kg	96 kg	220 kg	76 Kg	130 kg	96 Kg	220 kg
81 kg	135 kg	102 kg	225 kg	81 Kg	135 kg	102 Kg	225 kg
87 kg	140 kg	109 kg	230 kg	87 Kg	140 kg	109 Kg	230 kg
+ 87 kg	145 kg	+ 109 kg	230 kg	+ 81 kg	145 kg	+ 102 kg	230 kg

6. INSCRIPCIONES:

ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que le corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 13 de febrero, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar

ATLETAS:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del atleta.**



ENTRENADORES:

- *Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel)*
- *CURP original actualizada.*
- *Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.*
- *En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.*
- *Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).*
- *Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)*
- *Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)*
- *Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.*
- *Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2025 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.*
- *Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.*
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador**

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Clasificación de competidores de acuerdo con el mejor Arranque, mejor Envión y mejor Total (este último sumatoria del Arranque y Envión).

En todo momento prevalecerá lo estipulado en el Reglamento Técnico de la IWF, por lo que se aplicarán las pruebas de antidopaje antes, durante y después de la competencia de conformidad con lo que establece el Reglamento de Antidopaje de la IWF.

8. REGLAMENTO:

La competencia se regirá bajo las normas y el Reglamento de Competencia de la IWF.

Queda estrictamente prohibido llevar a cabo prácticas emergentes para bajar o subir de peso. Al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento.

9. UNIFORMES:

Deberán cumplir con las especificaciones técnicas, establecidas en el Reglamento de la IWF.

10. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2025.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

10.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

10.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la prueba, con documentos probatorios, Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de competencia con los requisitos antes citados.

11. PREMIACIÓN:

No habrá, por ser parte del proceso clasificatorio.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1 ALTAS: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

12.2 BAJAS: *El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.*

12.3 SUSTITUCIONES: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará previo al inicio de la competencia.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Será conformado por:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 entrenadores participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Será de conformidad a las políticas de la ciudad sede.

16. SERVICIOS:

16.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS. *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.*

16.2 HOSPEDAJE. *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.*





16.3 SERVICIO MÉDICO: *El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representan o por cada participante.*

17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2025, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Directora Técnica de Competencia, en coordinación con el Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de enero del 2025.